Bogotá D.C., 21 de enero de 2025

Doctora
RUFINA TORRES HERNANDEZ
Representante Legal
ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES CAMPESINAS DE SANTA BARBARA - ASOMUCSABA
Santa Bárbara – Santander

Asunto: Concepto informe mensual DICIEMBRE de 2024
Convenio n.º: CO1.PCCNTR. 6915996 de 2024
Conviniente: ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES CAMPESINAS DE SANTA BARBARA - ASOMUCSABA

Respetada doctora Rufina:

En cumplimiento del numeral 3.21 – formatos y aplicativos - del anexo 12 de la convocatoria, los numerales 2, 6, 14 y 20 de la cláusula sexta “Obligaciones de las partes” literal B) “Obligaciones del conviniente”, del convenio del asunto, ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES CAMPESINAS DE SANTA BARBARA – ASOMUCSABA remitió a la interventoría Informe Presupuesto Ejecutado Consolidado, Informe Presupuesto Ejecutado Detallado, certificado de la cuenta rentable independiente, certificaciones de encontrarse al día en el pago de impuestos generados en la ejecución del convenio y de estar al día en el pago de seguridad social, parafiscales, radicados en la Interventoría con los consecutivos no CIM_311224_38, RC_070125_70 y IM_130125_107 del 31 de diciembre de 2024, el 7 y 13 de enero de 2025.

Al respecto expresamos lo siguiente:

1. Reporte Informe Presupuesto Ejecutado

De acuerdo con el informe de ejecución financiera con corte 30 de diciembre de 2024, el conviniente reporta evidencia de ejecución de recursos.

1.1 Recursos de cofinanciación

Según lo establecido en el convenio del asunto, el valor de cofinanciación es de $ 267.125.468. A la fecha de corte del informe el conviniente reporta la siguiente ejecución por esta fuente de financiación.

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	%
R 1.2.1.4	Honorario Nacional Profesional con título de maestría	$ 130.944.000,00	$ 0,00	0,00%
R 2.1	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 25.520.000,00	$ 0,00	0,00%
R 4	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$ 30.800.000,00	$ 0,00	0,00%
R 5.1.2.1.1	Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades	$ 8.693.608,00	$ 0,00	0,00%
R 5.1.3	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 5.754.720,00	$ 0,00	0,00%
R 6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y conectividad).	$ 5.720.000,00	$ 0,00	0,00%
R 8.3	Diseño e impresión de infografia	$ 557.140,00	$ 0,00	0,00%
R 11.2	Gastos de manutención y transporte para eventos de formacion de 4 horas	$ 26.136.000,00	$ 0,00	0,00%
R7.	Gastos de operación del proyecto.	$ 53.425.093,00	$ 0,00	0,00%
R10.	Garantías - Pólizas	$ 1.616.109,00	$ 775.587,00	47,99%
	Transferencia del conocimiento	$ 2.671.254,00	$ 0,00	0,00%
TOTALES		**$ 291.837.924,00**	**$ 775.587,00**	**$ 0,48**

1.2 Recursos de contrapartida en efectivo

La ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES CAMPESINAS DE SANTA BARBARA – ASOMUCSABA no presento recursos en efectivo.

1.3 Recursos de contrapartida en especie

El valor de contrapartida en efectivo del proyecto aprobado es de $ 33.000.000. A la fecha de corte del informe el conviniente reporta la siguiente ejecución por esta fuente de financiación.

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	%
R 6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y conectividad).	$ 33.000.000,00	**0**	0,00 %
TOTALES		**$ 33.000.000,00**	**$ 0,00**	0,00 %

1.4 Resumen ejecución recursos

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 291.837.924,00	$ 775.587,00	$ -	$ 775.587,00	0,27%
Contrapartida en dinero	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
Contrapartida en especie	$ 33.000.000,00	$ -	$ -	$ -	0,00%
Contrapartida total	$ 33.000.000,00	$ -	$ -	$ -	0,00%
TOTAL	**$ 324.837.924,00**	**$ 775.587**	**$ 0**	**$ 775.587**	**0,24%**

2. Certificado de Seguridad Social y Parafiscales

La representante legal RUFINA TORRES HERNANDEZ, identificada con C.C 28465855, mediante certificación del 30 de diciembre de 2024 certifica que la entidad no se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el articulo 50 de la ley 789 de 2002, modificada por la ley 828 de 2003, y el articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

3. Certificado de Impuestos

La contadora MARY MAR PEDROZO PEREZ, identificada con T.P 207664 - T, mediante certificación del 30 de diciembre de 2024 certifica que ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES CAMPESINAS DE SANTA BARBARA – ASOMUCSABA se encuentra a paz y salvo en los impuestos derivados de la ejecución del convenio.

4. Cuenta de Ahorros Recursos de Cofinanciación

ASOMUCASABA remite certificado de cuenta de ahorros n. 9002062393, del banco Agrario de Colombia.

La Interventoría recuerda que la cuenta rentable independiente destinada para el proyecto es de uso exclusivo para el mismo, y que el saldo que se presente en los extractos bancarios deben corresponder a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las

consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

5. CONCEPTO

Atendiendo a lo reportado por el conviniente, la Interventoría considera lo siguiente:

El convenio presenta como fecha de inicio el 8 de noviembre, con inicio de capacitaciones el 5 de diciembre. Importante iniciar con la ejecución de recursos para conservar el equilibrio financiero respecto al avance académico.

Tener presente que para el segundo desembolso de los recursos de cofinanciación se debe contar con ejecución financiara al menos del 35%.

Este concepto no constituye aceptación de la ejecución financiera y académica del convenio. La información detallada en los documentos presentados será verificada en las correspondientes visitas de interventoría. De igual manera el porcentaje de la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones convenidas, se definirá en el concepto de liquidación del convenio.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

MARIA CAMILA BETANCUR
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinadora financiera y administrativa